

## 2.

# COMPLETAR EL MERCADO ÚNICO, UNA PRIORIDAD CENTRAL

El mercado único es el **eje central de la fortaleza y resiliencia económica de la UE**: su culminación es el instrumento principal para el relance de la competitividad europea. Durante el próximo ciclo político debemos pasar a la siguiente etapa de su profundización, poniéndolo en el centro de la integración europea, la transición ecológica y la agenda de innovación de la UE. Así, se debe establecer una estrategia ambiciosa para el mercado único que dé un impulso renovado a la eliminación de **barreras persistentes** (pero también de **medidas disuasorias** que, sin constituir barreras al ejercicio de las libertades comunitarias, desincentivan el pleno uso del mercado único por parte de empresas y ciudadanos) y avance decididamente en la consecución de las libertades menos avanzadas. Para conseguirlo, durante los próximos cinco años debemos trabajar para:

### ASEGURAR LA LIBRE CIRCULACIÓN EN TODOS SUS ÁMBITOS

- Suprimir barreras que persistan en la **libre circulación de mercancías**, poniendo en marcha medidas que la faciliten más, como un pasaporte digital de productos o el uso del etiquetado digital y tomando medidas activas para asegurar el pleno uso del mercado único por parte de las PYME.
- Trabajar para la eliminación de barreras a la **provisión transfronteriza de servicios**, sin olvidar las peculiaridades sectoriales que, por razones de interés público o relacionadas con

la naturaleza del servicio, justifiquen una restricción a los principios de libre prestación.

- Asegurar la **libre circulación de trabajadores** entre Estados miembros a través del refuerzo a la coordinación de los sistemas de seguridad social y la puesta en marcha de la declaración electrónica (*e-Declaration*).
- Consolidar la libre circulación de capitales, esencial para impulsar las inversiones en toda la UE, financiación, el acceso a los **mercados de capitales**.
- Garantizar las operaciones de **transporte** transfronterizo, la seguridad de conductores y vehículos, y la competitividad del sector, así como reforzar y financiar unas infraestructuras fiables y eficientes para el transporte terrestre, aéreo y marítimo, incluyendo las interconexiones.

### PAPEL ESTRATÉGICO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

- Maximizar el potencial de la **contratación pública** para la consecución de los objetivos europeos y proporcionar seguridad en las inversiones, garantizando que la normativa comunitaria y su implementación ofrecen un marco adecuado para dichos objetivos.
- Asegurar que la regulación en esta temática evite una competición a la baja (*race to the bottom*) en los precios para garantizar que la contratación pública mantiene altos estándares en cuanto a su impacto social, la calidad,

la innovación o la sostenibilidad, asegurando que el objeto del contrato rijan la definición de los criterios de adjudicación, evitando efectos no deseados o restrictivos de la competencia.

- Promover la **colaboración público-privada** por su capacidad para mejorar la eficiencia del gasto público tanto en la prestación de servicios básicos como en la inversión en infraestructuras esenciales.
- Para conseguir todos estos objetivos, es esencial abordar las causas que, según apunta el Tribunal de Cuentas Europeo en el "Informe especial 28/2023: Contratación pública en la UE" de diciembre de 2023, han provocado que disminuya la competencia en los contratos públicos en los últimos años, planteando soluciones para revertir esta tendencia.

#### UNA NORMALIZACIÓN LIDERADA POR LAS EMPRESAS

- Proteger el modelo de **normalización** europeo, basado en la colaboración público-privada, para asegurar que los nuevos estándares europeos sigan siendo relevantes para el mercado y estén alineados con los estándares internacionales. Este modelo debe seguir siendo económicamente sostenible, liderado por las empresas y gobernado por un marco jurídico estable.
- La nueva Comisión debe poner a las PYME en el centro del proceso de normalización con el objetivo de simplificar los trámites administrativos y regulatorios para las mismas.

#### POLÍTICA DE COMPETENCIA Y CONTROL DE AYUDAS DE ESTADO PARA REFORZAR EL MERCADO ÚNICO

- Reforzar la **complementariedad y coherencia entre la política industrial y la política de competencia**. En este sentido, es preciso asegurar que la normativa de competencia se ajuste a las prioridades de la Unión, velando por que los instrumentos de control de competencia fomenten la integración del mercado único e impulsen el refuerzo de las cadenas de suministro de la UE. Por ello, la normativa de control de concentraciones debe poder tener en cuenta el impacto en el mercado global.
- Asegurar activamente que el marco de **control de las ayudas de Estado** garantice la eficiencia del apoyo público y el *level playing field* en la UE y que estas sean un instrumento de apoyo para la doble transición. Por ello, entre otros, las medidas específicas que se adopten para afrontar las crisis o avanzar en las transiciones deben estar limitadas al corto plazo y ser monitorizadas de manera adecuada, asegurando la eficiencia como criterio esencial de control. Para ello, deben propiciarse instrumentos de ayudas diseñados con perspectiva europea, propiciando el máximo potencial de los IPCEIs o el desarrollo de un Fondo para el Despliegue de Tecnologías Limpias que acompañen el riesgo que asume el sector privado en su desarrollo.
- Para conseguir un control de las ayudas de Estado más efectivo, deben agilizarse los procedimientos de acceso y aprobación de las ayudas, así como reforzarse las capacidades de las autoridades nacionales en la materia.